INFORME N° 99/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 43/2023 RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL - ID N° 435786.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Norma R. Arguello de Ramírez, Tesorero de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Subcomisario MGAP. Alicia Margarita Agüero, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

I. N° de PAC: 435786.

II. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 762, de fecha 28 de septiembre de 2023 para el inicio del procedimiento de contratación.

III. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previsto en el Objeto del Gasto 351 "Compuestos Químicos", con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 7050/2023 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2023.

2. ACTA DE SESIÓN PUBLICA VIRTUAL

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID 435786, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 08:19 horas del 19/10/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, arrojando el listado de Mejores Lances:

1 - Lote Total	
Oferente	**Mejor Precio**
GAS METAL S.R.L. - 80008762-3	103.000

3. ACTA DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente:

a) Datos de la Oferta Presentada:

Oferentes	Formulario de Ofertas debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GAS METAL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes
				Monto total de la oferta: 103.000
				Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO
				Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo
				Monto total asegurado Gs.: 24.000.000
				Vigencia de la Póliza: De 19/10/2023 a 27/01/2024, 101 días.

INFORME N° 99/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 43/2023 RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL - ID N° 435786.

b) Observaciones en el Acto de Apertura:

Ninguna.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas calificadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GAS METAL S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

De la verificación realizada se constata que la firma **GAS METAL S.A., CUMPLE** con la documentación de carácter sustancial, por lo que este Comité considera **ACEPTAR** su oferta.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

A continuación, se expone el Cuadro Comparativo de precios por ítem de la firma calificada en el proceso licitatorio, según se detalla:

RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO							
Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 240.000.000 Máximo: 480.000.000, Abastecimiento simultáneo: No							
						GAS METAL S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	EVENTO	1	26.500	26.500
2	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	EVENTO	1	26.500	26.500
3	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	EVENTO	1	27.500	27.500
4	12142004-9997	Gas Dióxido de Carbono	Kilogramos	EVENTO	1	22.500	22.500
						Precio Total	103.000

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no arroja diferencias aritméticas, por lo que se considera que **CUMPLE** en esta etapa de evaluación.

INFORME N° 99/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 43/2023 RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL - ID N° 435786.

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que el Oferente no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**GAS METAL S.A.**
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Cumple
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple Sin Registro
Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que se registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

GAS METAL S.A.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
ANA MARIA ZARZA ZARZA	764.543	SOCIO GERENTE
CARLOS ALBERTO ZARZA ZARZA	1.073.575	SOCIO GERENTE

De la verificación realizada se confirma que la firma oferente no está en impedimentos del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y se recomienda **ACEPTAR** su oferta.

7. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

El Comité Evaluador ha realizado la Verificación en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), sobre la emisión en tiempo y forma el Certificado de Producto y Empleo Nacional, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Del resultado de la verificación, no se ha obtenido ningún registro de la emisión del Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que no se realiza la aplicación del margen de preferencia por no darse el caso.

8. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

La aplicación del margen de preferencia NO APLICA, por no darse el caso.

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 "De Contrataciones", se realiza el análisis

INFORME N° 99/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 43/2023 RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL - ID N° 435786.

correspondiente a los precios por Lotes/ítems ofertados, el cual forma parte integrante del presente informe de Evaluación:

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 240.000.000 Máximo: 480.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No			**GAS METAL S.A.**		
Ítem	Descripción del Bien	REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIA	VARIACION
1	Oxigeno liquido	25.143	26.500	-1.357	-5
2	Oxigeno liquido	25.143	26.500	-1.357	-5
3	Oxigeno Gaseoso	26.072	27.500	-1.428	-5
4	Gas Dióxido de Carbono	22.243	22.500	-257	-1

Realizado los cálculos correspondientes, se constata que el precio unitario de la oferta presentada por la firma **GAS METAL S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se solicita aclaraciones y se recomienda **ACEPTAR** la oferta.

10. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER FORMAL

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**GAS METAL S.A.**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA – VERIFICADO EN EL MIC
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondientes, se pudo evidenciar que las documentaciones presentadas por la firma GAS METAL S.A., ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se puede concluir que CUMPLEN con los documentos formales de participación establecidas.

11. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera de los oferentes calificados de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

	GAS METAL S.A.
1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	No Aplica
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	No Aplica
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	No Aplica
5. Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	No Aplica

INFORME N° 99/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 43/2023 RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL - ID N° 435786.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

GAS METAL S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2020	2021	2022	PROMEDIO
Activo Corriente	20.193.179.499	75.428.370.782	97.804.368.018	**30,32**
Pasivo Corriente	3.814.458.026	3.013.217.365	1.613.161.158	
INDICE	**5,3**	**25,0**	**60,6**	
ENDEUDAMIENTO				
	2020	2021	2022	PROMEDIO
Pasivo Total	4.533.382.365	3.237.853.142	1.613.161.158	**0,04**
Activo Total	53.730.679.806	115.507.349.668	136.841.378.563	
INDICE	**0,1**	**0,0**	**0,0**	
RENTABILIDAD				
	2020	2021	2022	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	17.550.429.067	68.870.314.066	34.718.833.328	**0,91**
Capital	27.981.000.000	39.733.314.086	93.400.000.000	
INDICE	**0,6**	**1,7**	**0,4**	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **GAS METAL S.A.**, CUMPLE con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta y seguir con la evaluación.

12. ANALISIS DE EXPERIENCIA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Experiencia Requerida, se ha procedido a analizar a la firma calificada hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone en el siguiente cuadro:

	GAS METAL S.A.
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Copia de facturaciones de prestaciones de servicios y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Patente comercial vigente.	CUMPLE

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado para lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

Demostrar la experiencia en prestación de servicios de recarga de oxígeno medicinal para instituciones públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 40% del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los: ULTIMOS 3 AÑOS 2020-2021-2022.		
GAS METAL S.A.		
ENTIDAD	**N° CONTRATO/FACTURA**	**Monto**
DISERSANFA	CONTRATO N° 111/2022	368.718.000
IPS	001-001-0018709	89.929.091
Total Oferente		368.718.000
Monto total máximo oferta		480.000.000
40 % del monto total oferta		192.000.000

INFORME N° 99/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 43/2023 RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL - ID N° 435786.

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **GAS METAL S.A.**, **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta y seguir con la evaluación.

13. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Capacidad Técnica, Cumplimiento de las especificaciones técnicas, se ha procedido a analizar a la firma calificada hasta esta etapa, según el siguiente cuadro:

GAS METAL S.A.	
Declaración Jurada de la capacidad de proveer en comodato, todo lo necesario para el buen funcionamiento del tanque criogénico a ser instalado, mientas dure el contrato (Capacidad mínima del tanque: 2.000 litros y en metros cúbicos de 1.735). Así como del mantenimiento, reparación y correcto funcionamiento de todos los equipos y accesorios instalados en comodato, correspondiente al Tanque Criogénico y accesorios.	CUMPLE
Copia de la Resolución y/o Certificación de Apertura vigente o en su efecto Constancia de renovación de apertura del local en trámite; como fraccionadora, envasadora y/o distribuidoras de gases medicinales expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSP y BS según Resolución N° 208/09. Para los casos de Constancia de renovación en trámite, dicha documentación deberá certificar que mientras dure el proceso de renovación el oferente puede seguir fabricando, importando y comercializando los bienes ofertados.	CUMPLE
Copia del Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) vigentes o en trámites de renovación, expedidos por la DNVS, conforme a la Resolución S. G. Nº 208 del 23/04/2009 del MSP y BS.	CUMPLE
Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay certificado por el fabricante.	CUMPLE
Programa de garantía de calidad, procesos aplicados y la pureza de los gases a ser proveídos, rubricado por el Químico Farmacéutico o Regente de la Empresa Oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas en tiempo y forma.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con los materiales, insumos; transportes; fletes y la mano de obra necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente y de primera calidad, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para proveer el servicio.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme lo establece la Ley 4558/11 y el decreto Nº 9649/12 que reclama la aplicación del Margen de Preferencia.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de evaluación.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS

NO APLICA.

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación a la firma GAS METAL S.A. – RUC: 80008762-3, según el siguiente detalle:

INFORME N° 99/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 43/2023 RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL - ID N° 435786.

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 240.000.000 Máximo: 480.000.000, Abastecimiento simultáneo: No							
						GAS METAL S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	EVENTO	1	26.500	26.500
2	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	EVENTO	1	26.500	26.500
3	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	EVENTO	1	27.500	27.500
4	12142004-9997	Gas Dióxido de Carbono	Kilogramos	EVENTO	1	22.500	22.500
						Precio Total	103.000

La presente adjudicación asciende hasta el monto total mínimo de G. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones) y hasta el monto total máximo de G. 480.000.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones); siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2023, el monto de G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones), aprobado por Ley N° 7050/2023 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 el monto de G. 440.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas, en fecha 01 de noviembre de 2023, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALICIA MARGARITA AGÜERO MORINIGO
Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento